

bente, ajustándose al proyecto presentado a depósito y al Balance de fusión de 31 de octubre de 2008, también aprobados. Se hace constar el derecho de socios, acreedores y obligacionistas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, y el derecho de oposición, según artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Administrador, Juan Cano Cortés Aguirre.—66.497.

2.ª 19-11-2008

VELÁZQUEZ 25, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Liquidador de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 49, oficina 4, el día 29 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de las cuotas de liquidación que, en su caso, correspondan a los señores accionistas y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Tercero.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Cese del liquidador una vez ejecutados los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen derecho a examinar en Madrid, calle Zurbano, n.º 49, oficina 4, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Tele Pizza, Sociedad Anónima Unipersonal, Representada por Gustavo Durán San Román.—65.982.

VIDAL GOMÀ GESTIÓ DE PATRIMONIS INMOBILIARIS, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES INMOBILIARIAS CALCULATING, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que según las decisiones del socio único de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U. y de Promociones Inmobiliarias Calculating, S.L.U., consignadas en actas de fecha 7 de noviembre del 2008, se aprobó la fusión por absorción de Promociones Inmobiliarias Calculating, S.L.U. por parte de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 6 de octubre del 2008, depo-

sitado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 28 de octubre del 2008.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas por el socio único y los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones consignadas y adoptadas por el socio único de las sociedades participantes, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrasa, a 8 de noviembre de 2008.—Don Emiliano Lázaro Gomà, Administrador único de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U. y de Promociones Inmobiliarias Calculating, S.L.U.—65.070.

y 3.ª 19-11-2008

VILLALBA RESTAURACIÓN, S. L.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de socios

El Liquidador único de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de socios que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 49, oficina 4, el día 29 de diciembre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de las cuotas de liquidación que, en su caso, correspondan a los señores socios, y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Tercero.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Cese del liquidador una vez ejecutados los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, todos los socios tienen derecho a examinar en Madrid, calle Zurbano, número 49, oficina 4, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, Tele Pizza, Sociedad Anónima Unipersonal representada por Gustavo Durán San Román.—65.985.

VILMORIN IBÉRICA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Joaquín Orozco, 17, Alicante, el día 22 de diciembre de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria o, si procediera, al día siguiente, 23 de diciembre 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Depósito de cuentas.

Quinto.—Informe de auditoría.

Sexto.—Revocación y nombramiento de cargos.

Séptimo.—Distribución de dividendos- forma de pago de los dividendos.

Octavo.—Protocolización de acuerdos.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Alicante, 14 de noviembre de 2008.—El Consejo de Administración, representado por su Presidente, Gérard Denis Charles Renard.—66.722.

VIMEIRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 43/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Melquiades Pedro Lafuente Agreda, contra la empresa Vimeiro, S. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de noviembre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Vimeiro, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.021,55 euros en concepto de principal más intereses y costas que se devenguen, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.—65.307.

VISSUM CORPORACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE TORREVIEJA, S. L. (Sociedad absorbida)

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE ALICANTE, S. L. (Sociedad absorbida)

VISSUM GRANADA I-D-I, S. L. (Sociedad absorbida)

VISSUM HUELVA, S. L. (Sociedad absorbida)

VISSUM MADRID MIRASIERRA, S. L. (Sociedad absorbida)

HOSPITAL OFTALMOLÓGICO INTERNACIONAL DE ALMERÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE ALBACETE, S. L. (Sociedad absorbida)

VISSUM VALLADOLID, S. L. (Sociedad absorbida)